

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195060652D639

30 DE ABRIL DE 2019 HORA 17:09:07

AA19506065

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : C M TROPICAN REPRESENTACIONES LIMITADA

N.I.T. : 800016721-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00306984 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1987

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 48,547,165

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 19 NO. 7 48 OF 2204

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CMTROPICAN@CMTROPICAN.COM

DIRECCION COMERCIAL : AV 19 NO. 7 48 OF 2204

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CMTROPICAN@CMTROPICAN.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 5.310, NOTARIA 2 DE BOGOTA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.987, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 1.987, BAJO EL NUMERO 220.644 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: "C.M. TROPICAN REPRESENTACIONES LIMITADA"

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.422	2-VIII-1994	55 STAFE BTA	9-VIII-1994 NO.458041

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO. FECHA NOTARIA CIUDAD FECHA NO.INSC.  
0003191 2001/12/12 0002 BOGOTA D.C. 2001/12/31 00808993

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2047 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA PROMOCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL TURISMO Y EN PARTICULAR: A. LA REPRESENTACION Y PROMOCION DE COMPAÑIAS AEREAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES. --- B. LA REPRESENTACION Y PROMOCION DE HOTELES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES. --- C. LA REPRESENTACION Y PROMOCION DE CUALQUIER COMPAÑIA DEDICADA A LA ACTIVIDAD TURISTICA. --- D. LA REPRESENTACION Y PROMOCION DE COMPAÑIAS DEDICADAS AL ALQUILER DE VEHICULOS. --- E. LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS CONTEMPLADOS EN EL MUNDO ARANCELARIO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.----- F. PROMOCION DE ARTISTAS Y DISCOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES DE ESTOS EN TODO EL PAIS. --- G. IMPORTACION Y REPRESENTACION DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS ELECTRONICOS; ADEMAS DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS DE REPRESENTACION CON OTRAS SOCIEDADES AUTORIZADAS QUE TENGAN IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL, PARA DESARROLLAR TODAS O PARTE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO A ESCALA NACIONAL E INTERNACIONAL Y DE EVENTOS CIENTIFICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS - DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO A INTERES COMPRAR O VENDER Y GRAVAR - TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O TITULOS VALORES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR Y PAGAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ACEPTAR O CONSTITUIR PRENDA INDUSTRIAL SOBRE BIENES MUEBLES QUE POSEA, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, INSIGNIAS, CONCESIONES, FORMULAS, ETC. Y CEDERLAS A CUALQUIER TITULO PROMOVER, FORMAR O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN NEGOCIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL, EN TODAS SUS FORMAS O EN CUALQUIERA DE ELLAS, ENAJENAR A PERCIBIR CUALQUIER CLASE DE INTERESES O PARTICIPACIONES; REPRESENTAR O SER AGENTES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A FINES O ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y, EN GENERAL EJECUTAR Y DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON LA EXPLOTACION DE SU OBJETO PRINCIPAL. -----

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7912 (ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

GIRALDO BURITICA MARIA MAGDALENA C.C. 000000028815520

NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: \$1,000,000.00

CASTRO GIRALDO ANA GRACIELA C.C. 000000041454421

NO. CUOTAS: 9,000.00 VALOR: \$9,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR: \$10,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195060652D639**

30 DE ABRIL DE 2019 HORA 17:09:07

AA19506065

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.-

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005310 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1987, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 1987 BAJO EL NUMERO 00220644 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

CASTRO GIRALDO ANA GRACIELA

C.C. 000000041454421

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR - LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. --- 2. LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. ---- 3. CELEBRAR LIBREMENTE TODO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO - DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION DE CUANTIA. --- 4. AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO QUE CELEBRE A NOMBRE DE LA COMPAÑIA.- 5. ABRIR, MANEJAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA COMPAÑIA. --- 6. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O TITULOS VALOR A CARGO DE LA SOCIEDAD REFRENDANDOLOS CON EL SELLO DE LA MISMA, BIEN SEA COMO ACEPTANTE, ENDOSANTE O AVALISTA. ---- 7. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. --- 8. DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO A INTERES O SIN EL. --- 9. TOMAR EN ARRIENDO MUEBLES O INMUEBLES PARA LA SOCIEDAD. --- 10. GRAVAR CON PRENDA O HIPOTECA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, PRESTAR Y RECIBIR FIANZAS, AVALES U OTRA CLASE DE CAUCIONES. --- 11. VIGILAR Y HACER CUMPLIR EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA, ASI COMO CUIDAR Y PROTEGER LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. --- 12. COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES RURALES O URBANOS PARA LA SOCIEDAD. --- 13. CONFERIR A TERCEROS, PODERES GENERALES O ESPECIALES PARA QUE REPRESENTEN VALIDAMENTE A LA SOCIEDAD Y REVOCAR TALES PODERES. LOS APODERADOS ASI DESIGNADOS PODRAN REPRESENTAR VALIDAMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL DE ACUERDO A LAS FACULTADES EXPRESADOS EN EL RESPECTIVO PODER. --- 14. - LAS DEMAS QUE SEAN COMPATIBLES CON LAS CONDICIONES DE GERENTE Y - QUE ESTIME CONVENIENTE O NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LOS - NEGOCIOS SOCIALES Y EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA. EL SUBGERENTE REEMPLAZARA EN AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA AL GERENTE Y EN EL EJERCICIO DE SU CARGO TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES Y ATRIBUCIONES: CUANDO REEMPLACE AL GERENTE EN FORMA ABSOLUTA, TENDRA TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN ESTA CLAUSULA PARA EL CARGO DE GERENTE. CUANDO LO REEMPLACE EN FORMA TEMPORAL TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES Y ATRIBUCIONES: 1. HACER CUMPLIR LAS NORMAS DISCIPLINARIAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA EMPRESA. --- 2. SANCIONAR AL PERSONAL, DE

ACUERDO A LOS REGLAMENTOS, POR FALTAS INJUSTIFICADAS AL TRABAJO O A CUALQUIER VIOLACION GRAVE DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. -- 3. GIRAR CHEQUES PARA CUBRIR GASTOS Y DEUDAS A CARGO DE LA SOCIEDAD, SEGUN EL PROGRAMA DE PAGOS DE DEBE PRESENTARLE EL GERENTE ANTES DE AUSENTARSE. REVISAR LOS RECIBOS DE CAJA PARA VERIFICAR QUE LA SUMA DE ESTOS SEA IGUAL A LA RESPECTIVA CONSIGNACION BANCARIA Y A SU VEZ, ESTA DEBE SER IGUAL AL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL DIA ANTERIOR. --- 6. VIGILAR QUE LA FACTURACION Y LOS COBROS SE REALICEN OPORTUNAMENTE. --- 7. CONCEDER PERMISOS AL PERSONAL PARA IR AL SEGURO SOCIAL, CUANDO EL JEFE DE PERSONAL ESTE AUSENTE, LO MISMO PARA OTROS PERMISOS POR FUERZA MAYOR QUE SOLICITE EL PERSONAL. 8. EN GENERAL VELAR POR LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. --- 9. RENDIR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES Y DEMAS DATOS IMPORTANTES DE LO REALIZADO - AL GERENTE EN SU AUSENCIA. -----

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : C M TROPICAN REPRESENTACIONES LIMITADA  
MATRICULA NO : 02789486 DE 6 DE MARZO DE 2017  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE ABRIL DE 2019  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019  
DIRECCION : CL 19 NO. 7 - 48 OF 2204  
TELEFONO : 7440242  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : GERENCIA@CMTROPICAN.COM

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195060652D639

30 DE ABRIL DE 2019 HORA 17:09:07

AA19506065

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.